

INFORME DE ACTIVIDADES AÑO 2020

COORDINACIÓN ACADÉMICA

La Coordinación Académica es una oficina de apoyo, adscrita al Vicedecanato Académico de la Facultad de Salud, que durante el año 2020, llevó a cabo las siguientes actividades, enmarcadas en el Eje Cuatro del Direccionamiento Estratégico de la Facultad de Salud, transformación de la gestión académica, administrativa, financiera, ambiental y de la infraestructura física y tecnológica. Estrategia 4.1 Establecer una arquitectura organizacional que permita una gestión académica y administrativa eficiente, mediante el uso racional de los recursos físicos, humanos, financieros y tecnológicos.

1. Asignación de espacios para las clases de los períodos académicos avalados por el Consejo Académico y para actividades puntuales que se van presentando en el transcurso del semestre.

Conforme al cronograma del Área de Registro Académico, una semana antes de iniciar clases, se asignaron los espacios para las asignaturas que se ofertaron para los períodos académicos, en esta oportunidad, febrero mayo de posgrado y pregrado de los Programas de Medicina y Cirugía y Tecnología en Atención Prehospitalaria, dado que para los demás programas de pregrado el período fue octubre mayo de 2020. Se digitó la información en el Sistema de Registro Académico, elaboró y entregó al personal de la Sección de Vigilancia de cada edificio para el respectivo control de ingreso a los salones, la relación de clases asignadas en cada uno de ellos. Para el período agosto diciembre no se realizó esta actividad teniendo en cuenta que las clases se realizaron mediante la virtualidad asistida por tecnología. La Coordinación Académica tiene a cargo los siguientes espacios:

- Edificio 116 Auditorio Ives Chatain, Auditorio Torreón, Salones 101, 201, 202 y 203
- Edificio Perlaza Salones 101, 102, 105, 106 y 107
- Edificio Idelac Salones 101 y 103
- Edificio 135 Auditorio Altos Estudios Jurídicos
- Edificio del Sindicato Salón 101
- Edificio 118 Salón 010

- Edificio 110 Auditorio (excepto los viernes), salones 201, 203, 205 y 207
- Edificio 132 Salones 415, 417, 419, 421 y 501
- Edificio 100 Salón 003

La Coordinación Académica dispone de los salones de los edificios de Enfermería (110) y Odontología (132), una vez los respectivos Programas Académicos han asignado las clases para los estudiantes de pregrado en Enfermería; y de pregrado, posgrado y auxiliares en Odontología.

De manera permanente se reciben solicitudes de espacios desde las diferentes dependencias y unidades académicas de la Facultad, de la Universidad y de algunas entidades externas, para llevar a cabo variedad de actividades, en total se atendieron favorablemente 191 solicitudes de espacios, que disminuyó respecto a años anteriores, debido al aislamiento y que las actividades académicas desde mediados de marzo se realizaron mediante la presencialidad asistida por tecnología.

2. Revisión y reporte de Bajos Rendimientos Académicos de los estudiantes de Pregrado y Posgrado, correspondientes al período inmediatamente anterior. De acuerdo con los respectivos Reglamentos Estudiantiles, la Coordinación Académica es la responsable de revisar y reportar los BRA, lo que implica revisar las fichas académicas de los estudiantes que el Sistema de Registro Académico arroja como candidatos a BRA, de acuerdo con los criterios establecidos en los Acuerdos 009-1997 y 007-1996, para definir y reportar los estudiantes que incurren en BRA y quiénes deben ser retirados de los respectivos Programas Académicos. Posteriormente, cuando Registro Académico ha hecho oficial el BRA en la ficha académica de los estudiantes, la Coordinación Académica debe notificar por escrito a cada uno de ellos, que incurrieron en bajo rendimiento académico y según sea el caso, si son o no retirados del Programa Académico.

Bajos Rendimientos Académicos, revisados y procesados en el primer semestre del 2020, que corresponden al período agosto-diciembre de 2019 (posgrado).

Programa Académico	Candidatos a BRA	Estudiantes que caen en BRA	Estudiantes Retirados	Estudiantes que continúan
5620 Especialización en Anatomía Patológica y Patología Clínica	2	2	2	0

5621 Especialización en Ortopedia y Traumatología	1	1	1	0
5628 Especialización en Auditoría en Salud	2	2	2	0
5641 Especialización en Geriatría	1	1	1	0
5683 Especialización en Enfermería en Cuidado Crítico del Adulto	1	1	1	0
Totales	7	7	7	0

En el período febrero-mayo de 2020, para los programas académicos de posgrado, no se presentaron bajos rendimientos académicos. Para los períodos octubre 2019-mayo 2020 y febrero-junio de 2020, que corresponden al pregrado, conforme lo aprobado por el Consejo Académico, no se decretaron bajos rendimientos académicos.

- Revisión y reporte de Estímulos Académicos de los estudiantes de Pregrado, correspondientes al período inmediatamente anterior. De acuerdo con el Reglamento Estudiantil de Pregrado, la Coordinación Académica es la responsable de revisar y reportar los estudiantes merecedores de Estímulos Académicos, lo que implica revisar las fichas académicas de los estudiantes que el Sistema de Registro Académico arroja como candidatos a recibir el estímulo, de acuerdo con los criterios que previamente han establecido los Programas Académicos y con base en el Acuerdo 009-1997.

Estímulos Académicos, revisados y procesados que corresponden al período mayo-septiembre de 2019

Programa Académico	Candidatos a Estímulos Académicos	Estudiantes Merecedores de Estímulo Académico
2635 Tecnología en Atención Prehospitalaria	123	39
3645 Enfermería	71	28
3646 Fisioterapia	51	26
3647 Bacteriología y Laboratorio Clínico	27	24
3648 Fonoaudiología	98	38
3651 Terapia Ocupacional	112	26
3660 Medicina y Cirugía	79	30
3661 Odontología	90	23

TOTAL	651	234
--------------	------------	------------

Estímulos Académicos, revisados y procesados que corresponden al período octubre-mayo de 2020:

Programa Académico	Candidatos a Estímulos Académicos	Estudiantes Merecedores de Estímulo Académico
2635 Tecnología en Atención Prehospitalaria	188	50
3645 Enfermería	69	22
3646 Fisioterapia	82	27
3647 Bacteriología y Laboratorio Clínico	55	33
3648 Fonoaudiología	96	27
3651 Terapia Ocupacional	114	26
3660 Medicina y Cirugía	127	36
3661 Odontología	117	30
TOTAL	848	251

4. Revisar e incluir en el catálogo las asignaturas nuevas y revisar y reportar al Área de Registro Académico las modificaciones al catálogo, de acuerdo con las solicitudes que realicen las Unidades Académicas de la Facultad de Salud, proceso que se hace posterior a la presentación y aprobación por parte del Consejo de Facultad.

- Período Febrero-Junio de 2020: 12 asignaturas nuevas y 2 modificaciones de asignaturas.
- Período Agosto-Diciembre de 2020: 32 asignaturas nuevas.

5. Asistir y realizar las funciones de Secretaria del Consejo de la Facultad, los Comités de Currículo de Pregrado y Posgrado, elaborando las actas y presentándolas para su aprobación. El Consejo de Facultad, se reúne ordinariamente cada ocho días y eventualmente se realizan sesiones extraordinarias, el Comité de Currículo de Pregrado se reúne cada quince días y el Comité de Currículo de Posgrado una vez al mes. De lo anterior se deriva:

- Tomar nota de los temas tratados en las reuniones.

- Redactar y transcribir las respectivas actas.
- Presentar las solicitudes de modificación extemporánea a la programación y trámites estudiantiles extemporáneos.
- Presentar al Consejo de la Facultad las modificaciones de calificaciones que corresponden a períodos académicos no vigentes.
- Entregar al personal de apoyo los documentos que requieren ser archivados, fotocopiados, distribuidos o elaborar documentación para la continuación de los trámites. Dar las instrucciones especiales que amerite.
- Elaborar, revisar y firmar las resoluciones que avala el Consejo de Facultad (comisiones académicas, comisiones de estudio, recomendaciones de actividad académica bonificable, pago de bonificaciones, cursos, diplomados, exenciones, reglamentos, etc.).
- Dar trámite ante las instancias que corresponda, a las resoluciones aprobadas por el Consejo de Facultad.
- Corregir, para imprimir y firmar, las actas definitivas ya aprobadas por el Consejo de la Facultad.
- Orientar a los Comités en la aplicación de las normas y procedimientos.

A la fecha, se han realizado:

- 43 Actas del Consejo de Facultad
- 21 Actas de Comité de Currículo de Pregrado
- 11 Actas de Comité de Currículo de Posgrado
- 269 Resoluciones emanadas del Consejo de Facultad
- 274 Reportes y/o modificación extemporánea de calificaciones
- 8 Adición extemporánea de asignatura.
- 16 Cancelaciones extemporáneas de asignaturas.
- 2 Cancelación de matrícula académica.
- 1 Matrícula académica extemporánea.
- 141 Revisiones de fichas académicas para firmas de Paz y Salvos para grado y cancelación de semestre.
- 4 Modificaciones a la programación académica

6. Revisión y presentación ante el Consejo de Facultad de las solicitudes de exención de matrícula financiera, de acuerdo con la normatividad vigente. Durante el año 2020 se revisaron y avalaron por parte del Consejo de Facultad 17 exenciones de matrícula financiera.

Otros Procesos a cargo de la Coordinación Académica

1. Coordinar los procesos de votación y elección de Decano; Representantes Profesorales a los Consejos Superior, Académico, de Facultad; Representantes Estudiantiles a los Consejos Superior, Académico, de Facultad, y Comités de Programas de Pregrado y Posgrado; Representante de los Directores de Programas de Pregrado al Consejo Académico y Representante de Egresados al Consejo de Facultad.

Durante el primer semestre de 2020, se convocó a elección de Representantes Profesorales al Consejo Superior y Consejo Académico, que dada la situación de pandemia se realizó de manera virtual, proceso organizado por la Secretaría General de la Universidad.

Durante el segundo semestre de 2020, se convocó a elección de Representantes Estudiantiles a Comités Académicos de Posgrados en Ciencias Clínicas, Salud Pública, Enfermería, Especialización en Fisioterapia Cardiopulmonar, Ciencias Básicas y Doctorado en Salud, y a Decano de la Facultad, de Salud, los cuales se realizaron a través del Campus Virtual. A la fecha de elaboración del presente informe se encuentra en marcha el proceso de elección de Representante Profesorales al Consejo de Facultad.

2. Actividades Permanentes

- Atender las consultas académicas que sean de su competencia, formuladas por el Decano, Vicedecanos, Jefes de Departamento, Directores de Programa y de Escuelas, profesores, estudiantes y la comunidad académica en general.
- Comunicar a los estudiantes las decisiones adoptadas por el Consejo de Facultad y Comités de Currículo en relación con sus consultas y solicitudes.

- Servir de vínculo formal entre la Facultad y las dependencias centrales de la Administración Académica, reportando dentro de los plazos establecidos, la información que se requiera sobre los diferentes procesos.
- Solicitar a otras instancias ajenas, la información requerida para atender las consultas, cuando los datos no se encuentren en la Coordinación Académica.
- Orientar a Directores de Programas o profesores en el manejo de situaciones estudiantiles especiales no contempladas en el reglamento.
- Orientar a los estudiantes sobre el mecanismo de reclamación
- Asesorar la solución de situaciones del proceso de programación académica de la Facultad, realizado por las Unidades Académicas.
- Remitir semestralmente el consolidado de Facultad de los asuntos estudiantiles.
- Atención personal y telefónica a los diferentes usuarios de la dependencia (Directivos, Profesores, Estudiantes, Empleados, Comunidad en general
- Tener organizados en orden y actualizados los archivos de la dependencia.